



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Sanchez Laura - EX-2022-00735156- -UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00735156- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por maternidad (primer período) de la Prof. Ab SÁNCHEZ, LAURA JUDITH., Legajo: 52423 , desde el día 06 de diciembre de 2022 y hasta el 04 de enero de 2023 inclusive, por el término de 30 (treinta) días inclusive.

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación, obrante en autos

Que el Art. 48° apartado a) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución HCS N° 1222/16 y homologado por Decreto PEN 1246/15, establece las prescripciones sobre la licencia por maternidad o parental, para los Docentes de esta Universidad; y la Ordenanza N° 02/11 del H.C.S de la UNC, amplía los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Que la Prof. Sánchez, registra en esta Unidad Académica un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura "Sociología Jurídica" Cátedra "C", a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Mariana Anahí Manzo, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, conforme Resolución Decanal N° 730/2022 y otro cargo de Prof. Ayudante dedicación simple (Cód. 119) en la misma asignatura, con carácter interino, conforme Resolución del HCD N° 122/2022.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por maternidad (primer período) de la Prof. Ab. SÁNCHEZ, LAURA JUDITH., Legajo: 52423 , desde el día 06 de diciembre de 2022 y hasta el 04 de enero de 2023 inclusive, por el término de 30 (treinta) días inclusive, con cargo a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior.

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho ; y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

